



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 444

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

**Sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2009, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2009)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Financieras.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas.	8642	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8642
La Secretaria, Sra. González Pereda, abre la sesión.	8642		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8642	En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista), García Cirac (Grupo Popular).	8651
Sección 10		Votación Sección 11	
La Secretaria, Sra. González Pereda, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	8642	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación la Sección 11 completa. Queda aprobada dicha Sección.	8652
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martín Benito (Grupo Socialista), González Núñez y García-Prieto Gómez (Grupo Popular) y Otero Pereira (Grupo Mixto).	8642	Sección 12	
Votación Sección 10		La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	8652
La Secretaria, Sra. González Pereda, somete a votación la Sección 10 completa. Queda aprobada dicha Sección.	8650	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista), Aguilar Cañedo (Grupo Popular) y Otero Pereira (Grupo Mixto).	8652
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos y se reanuda a las diecisiete horas.	8650	Votación Sección 12	
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, reanuda la sesión.	8650	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación la Sección 12 completa. Queda aprobada dicha Sección.	8655
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8650	Votación Secciones 20, 21, 22, 31 y Artículo 2	
Intervención de la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8650	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación las Secciones 20, 21, 22, 31 y el Artículo 2. Son aprobados.	8655
Sección 11		La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión.	
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	8650	Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	8655

[Se reanuda la sesión a las once horas].

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Buenos días. Estamos de nuevo en la Comisión de Hacienda para debatir hoy las enmiendas presentadas a la Consejería de Cultura y Turismo, Sección 10. Y antes de empezar, agradecería a los Portavoces de los distintos Grupos si tienen sustituciones que comunicar a la Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Mónica Lafuente sustituye a don Pascual Fernández, don José Ignacio Martín sustituye a don Manuel Fuentes y don Óscar Sánchez sustituye a doña Elena Pérez.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señora Presidenta, buenos días. Por parte de este Grupo, don Juan Ramón Represa sustituye a don Rubén Rodríguez, don Francisco Javier García-Prieto a don Óscar Reguera, doña Merche Alzola a don Ja... Jesús Encabo, don Alfon-

so García a don José Antonio de Miguel, don Francisco Javier Iglesias a Raúl de la Hoz y doña Ana Rosa Sopeña a don Francisco Javier Aguilar.

Sección 10

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias. Ahora sí, pasamos a la defensa de las Enmiendas números 462 a 502, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, agrupadas. Para un turno a favor, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Algo más de mes después de la presentación en esta Comisión de los presupuestos de Cultura y Turismo para el ejercicio dos mil diez, nos encontramos de nuevo, en esta ocasión para debatir sobre las enmiendas presentadas a la Sección 10. Enmiendas que tratan, en la medida de lo posible, de mejorar las cuentas públicas para la cultura, el deporte y el sector turístico de nuestra Comunidad en el próximo año, al menos esa es la intención del Grupo Parlamentario Socialista, dispuesto siempre a colaborar con el Ejecutivo cuando se trata de buscar el bien de los ciudadanos de Castilla y León.

En un año, dos mil diez, en el que el presupuesto de Cultura y Turismo se va a reducir más de un 15% con respecto al ejercicio anterior y en torno a un 30% en las inversiones de Capítulo VI, nuestro Grupo Parlamentario pretende hacer una serie de aportaciones que redunden en acciones concretas, en acciones inversoras en la cultura, el deporte y el turismo de nuestra Comunidad. Por eso, Señorías, hemos presentado un total de cuarenta y una enmiendas, que suman 7.552.000 euros en inversión directa, con el fin de hacer frente a las necesidades, cumplir con los compromisos adquiridos con la sociedad de Castilla y León e impulsar nuevas inversiones.

Somos conscientes que aumentando la inversión en obra pública conseguiremos generar empleo, al tiempo que estamos poniendo las bases de desarrollar sectores estratégicos en una economía sostenible, como es el turismo y la cultura en todas sus facetas.

Y cuando hablamos en estas Cortes de colaboración, no estamos hablando para la galería, al menos no es el caso de nuestro Grupo. Estamos haciendo propuestas que pretenden el consenso con el resto de los Grupos de la Cámara, y, en especial, con el Grupo Popular, que sustenta la acción de Gobierno. Y eso sería algo que los ciudadanos, sin duda, agradecerían. Y con ese ánimo, presentamos aquí una serie de propuestas en forma de enmienda, esperando de la receptividad del resto de los Grupos.

A modo de resumen, en esta Consejería proponemos la inversión tanto en los museos provinciales como los de titularidad municipal; proponemos también la intervención en conjuntos históricos, en bienes del patrimonio arqueológico, histórico y cultural; en convenios para el desarrollo de infraestructuras deportivas; en convenios de señalización y promoción turística, y en apoyo a instituciones culturales y centros temáticos.

Las enmiendas son las siguientes (iré provincia por provincia).

En la provincia de Ávila proponemos inversiones en museos, en concreto, en el Museo Etnográfico de Hoyos del Espino; en el conjunto histórico de Madrigal de las Altas Torres; en patrimonio arqueológico, en la delimitación y cierre del yacimiento de Cillán; en el palacio y los jardines de La Mosquera, en Arenas de San Pedro; en el centro temático de Ulaca y la cultura vettona, en Solosancho, y el aula arqueológica de El Raso, de Candeleda; un convenio para la promoción de las rutas turísticas de los castros vettones; y el... limpieza y consolidación de los Monasterios de San Agustín, de Madrigal, y Nuestra Señora del Risco, en Amavida; actuación, también, en la Iglesia de la Asunción de Adanero; transferencias a la Fundación Agustín Ibarrola, en Muñogalindo; y en materia de deporte, presentamos

una enmienda para establecer convenios destinados al polideportivo de La Adrada y un módulo de atletismo en Ávila.

En Burgos, presentamos enmiendas para el patrimonio arqueológico de Clunia; para la Iglesia de San Juan, de Aranda de Duero; y para actuaciones en el Condado de Treviño, intentando dar así cumplimiento al acuerdo de estas Cortes de fecha quince de mayo del año dos mil ocho; una enmienda para el museo de Miranda de Ebro; y para el centro temático Parque de la Lana, en La Horra.

En la provincia de León, en arquitectura militar, para el Plan Director de las Murallas de Astorga; para transformar el antiguo Ayuntamiento de Villablino en equipamiento cultural; actuaciones en Las Médulas; intervenciones en el palacio de Grajal de Campos; en el centro de interpretación de patrimonio arquitectónico de la comarca de Laciana; para el Museo del Chocolate, en Astorga; y para poner en valor los restos arqueológicos de la ciudad romana de León.

La provincia de Palencia, se contempla para el Museo del Agua, compromiso también adquirido por estas Cortes; y en la limpieza y consolidación de monumentos del Monasterio de Santa Cruz de La Zarza; así como una transferencia a la Fundación pública Díaz Caneja.

En la provincia de Salamanca, nuestro Grupo presenta aquí enmiendas para colaborar en el Centro de Estudios Hispano-Luso de Ciudad Rodrigo; en conjuntos históricos, para la intervención de la Plaza Mayor de Salamanca; y un convenio para la señalización de la ruta arqueológica de los castros y de las fortificaciones.

En la provincia de Segovia, para un estudio sobre los materiales constructivos del castillo de Coca; para el palacio de congresos de Segovia; intervenciones en el Palacio del Esquileo; Museo Etnográfico de Segovia; y polideportivo de Arroyo de la Vega, en Palazuelo de Eresma; y proyecto de ciudad deportiva en Segovia.

La provincia de Soria, para actuaciones en el conjunto histórico de Caracena, incoado BIC el pasado año; para las murallas de Almazán; atalaya, fortín y castillo de Caracena; y para un convenio destinado a la segunda fase de la piscina de Ágreda.

La provincia de Valladolid, castillo de San Pedro de Latarce; limpieza y consolidación del Monasterio de Armedilla, en Cogeces del Monte; y otra enmienda para el palacio de congresos de Valladolid.

Finalmente, en la provincia de Zamora, nuestras enmiendas buscan la intervención en la Puerta Villa de Villalpando; en las murallas de Zamora; en el castillo de Losacino; y en la restauración de varias iglesias (Bena-

vente, Mombuey, Santa María en Castroverde de Campos y San Pedro de la Nave), así como en la consolidación del convento de San Román del Valle; al mismo tiempo, se presenta una enmienda para promover la ruta turística de Los Valles de Benavente; y en el apartado de arte mueble, para el retablo de la Iglesia de Villafáfila; y, en el patrimonio arqueológico, una enmienda para la villa romana de Camarzana y otra para poner en valor los yacimientos romanos de la Tierra de Campos.

Al margen de estas enmiendas directas en provincias se presentan otras de carácter general, como la firma de convenios con las Diputaciones Provinciales para instalaciones deportivas o para la adquisición y restauración de piezas para los museos provinciales. Estas enmiendas, Señorías, nacen de la base, desde la propia sociedad de Castilla León a través de sus asociaciones o representantes en las Administraciones municipales y provinciales.

Muchas de estas enmiendas están justificadas por la urgencia ante el mal estado de los Bienes de Interés Cultural que se han señalado. Por otra parte, las enmiendas pretenden contribuir a establecer pilares sólidos para determinados territorios en el sector turístico basados en la oferta cultural, con la conservación del patrimonio, la creación de centros temáticos o la promoción de diversas rutas históricas y arqueológicas.

En más de una ocasión hemos señalado que es necesario intervenir para conservar, y que se requiere a la vez invertir para poner en valor, conscientes que ello redundará en un desarrollo sostenible que tiene la creación de empleo y la generación de riqueza como objetivos irrenunciables. No nos cansaremos de insistir que si se pretende una apuesta por el turismo cultural debemos favorecer la inversión. Eso es lo que pretenden las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que hoy traemos a dictamen de esta Comisión.

Con el tiempo de que disponemos no es posible justificar las cuarenta y un enmiendas una por una. Me van a permitir, por lo tanto, que me refiera solamente a una o dos por provincia.

En Ávila, en relación con el monasterio de Madrigal de las Altas Torres, declarado Bien de Interés Cultural, les recuerdo que hay un acuerdo de la Comisión de Cultura encaminado a la conservación y restauración de dicho Bien (Comisión de seis de febrero de dos mil nueve).

En la provincia de leo... León, la promoción de los restos arqueológicos de la ciudad es un compromiso directo del Gobierno de esta Comunidad, manifestado en varias ocasiones por sus representantes públicos. En dos mil seis, la Consejería de Cultura contrató los

trabajos de asistencia técnica, en diciembre de ese año se aprobó un protocolo de colaboración con la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento, y en noviembre de dos mil siete el propio Delegado Territorial manifestó el interés de la Junta; interés y apoyo que ha manifestado en varias ocasiones el propio Presidente Herrera al Alcalde de León. Les recuerdo que la Junta incorporó en el Presupuesto dos mil ocho 200.000 euros que no se ejecutaron.

En el caso de la provincia de Burgos, le recordaba antes que ambos Grupos hemos sancionado en el Pleno de las Cortes de quince de mayo de dos mil ocho una proposición no de ley para el desarrollo de un sistema de integración del Patrimonio del Condado de Treviño, pero entendemos que este sistema necesita, para poder llevarse a cabo, del soporte presupuestario. Por otro lado, el estado de la Iglesia de San Juan de Duero es conocido por... directamente por la Consejera y ya se ha advertido en estas Cortes en varias ocasiones.

En el caso de Palencia, la cofinanciación que se pretende para el Mueso de Agua en Palencia, hay un acuerdo unánime de las Cortes, de fecha de noviembre de dos mil cuatro, que al día de hoy no se ha cumplido. Es un proyecto, actualmente, en el que interviene el Ayuntamiento de Palencia y el Estado, y el importe total del proyecto asciende a poco más de 1.000.000 de euros, de los que 890.000 corre con cargo al 1% Cultural. Estaría bien que la Junta se sumara a este proyecto, a esta iniciativa, y hiciera así visible el acuerdo adoptado en noviembre de dos mil cuatro.

En Salamanca, la candidatura reciente a patrimonio mundial del yacimiento de arte rupestre paleolítico de Siega Verde, a quince kilómetros de Ciudad Rodrigo, así como la riqueza arqueológica de la comarca, y etnográfica, precisa contar con un museo comarcal en el suroeste de la provincia de Salamanca, en Ciudad Rodrigo, que pudiera ser también, a la vez, un museo de la ciudad. Por lo que respecta a la restauración de la Plaza Mayor de Salamanca -me refiero a las cubiertas-, esta fue una promesa que, con motivo de la celebración de Salamanca 2002, hizo la entonces Consejera de Cultura doña Silvia Clemente, sin que hasta la fecha haya habido ninguna actuación.

En Segovia, la adquisición y rehabilitación del Palacio del Esquileo, en El Espinar, que es BIC, se halla actualmente -como sabemos- en estado más que lamentable, y el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad de todos los grupos políticos de esa Corporación solicitar a la Junta de Castilla y León su adquisición para su posterior rehabilitación como museo y archivo de la Mesta.

En Soria, la construcción de la segunda fase de la piscina de Ágreda, hay un compromiso de la Junta de

Castilla y León de financiar el 50%. Estuvo presupuestado en dos mil ocho y no se ejecutó.

En Valladolid, es necesaria la intervención en el castillo San Pedro de Latarce, que el Ayuntamiento de aquella localidad, gobernada por el Partido Popular, está persiguiendo desde hace tiempo. Sería de buen grado que estas Cortes... que esta Junta, perdón, acudiera en ayuda del Ayuntamiento para poner en valor una fortaleza única en Castilla y León, tanto por su forma como por su antigüedad, dado que, por otra parte, el estado de conservación es preocupante.

En Zamora, la restauración de la Puerta Villa o de San Andrés, en Villalpando, está comprometida por el Portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Cultura de dos de marzo de dos mil nueve.

Nuestro Grupo espera, por lo tanto, que el dictamen de esta Comisión sea favorable a la incorporación de estas enmiendas al Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil diez. Es todo por ahora, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias, Portavoz. Para un turno en contra tiene el pro... tiene la palabra el Procurador del Partido Popular don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Tiene usted razón: va a ser en contra de... de las mismas.

Señoría, no volveré a entrar otra vez en debate de las cifras con las que usted inició su intervención sobre disminución o no del actual Proyecto de Ley de Presupuestos, sí la recuerdo la última cifra; lo digo para apuntar un poquito sobre la credibilidad o el rigor con el que como Portavoz usa las mismas. En el último Pleno hizo alusión al grado de ejecución en materia de turística del pasado año: lo cifró en un 88%/87%; recuerdo que es el del 93%. Un poquito para orientar el rigor con el que aquí usamos las cifras y los porcentajes al respecto.

Entrando en sí en las... en las enmiendas. Bien, usted, evidentemente, ha alabado las mismas; las ca... las ha calificado de serias, de rigurosas, que aportan riqueza al Presupuesto. Evidentemente, si ustedes así lo creen, peor para ustedes. Mi Grupo tiene la percepción contraria. ¿Por qué? Por varias cuestiones; es decir, no vemos un criterio vertebrador en ningún aspecto que obedezca a la presentación de estas enmiendas. Por varios aspectos; un año nos presentan más de doscientas, otros menos de treinta, este año cuarenta y uno. Bueno, es un elemento que desde luego no parece que evoque mucha coherencia o un cuerpo común a los diversos años.

¿Algún aspecto más? Hombre, que el único patrimonio mueble que crean que es necesario actuar en toda la Comunidad, ya el año pasado y este, sea el retablo de la Iglesia de Villafáfila, pues tampoco parece muy serio, ¿no? Porque bueno, ¿por qué este retablo, de los miles que hay en todo Castilla y León, y que se repite el año pasado y este? Es decir, sin negar que eso pueda ser preciso, pero ¿eso qué evoca, eso qué significa, le aporta credibilidad a un Proyecto de Presupuestos? Pues parece ser que no.

Y luego, varios aspectos. Eliminan, en el mejor de los casos, la mitad de la Comunidad Autónoma: presentan enmiendas de arquitectura militar en cinco provincias y en cuatro no. ¿Qué pasa, que en cuatro provincias está la arquitectura militar en perfecto estado y en el resto no? Eso luego no se compadece con su intervención anunciando siempre el paisaje de la ruina. ¿Por qué cuando dice que hay que consolidar ruinas lo hace en cuatro provincias, pero no en Burgos, León, Salamanca, Segovia o Soria? ¿Ahí no hace falta actuación ninguna? ¿Por qué en patrimonio arqueológico hace falta actuar en tres provincias y en seis no?

Es decir, son detalles que parece que estas enmiendas se han recogido al albur de la voluntariosa aportación de cada Procurador, pero que no hay ningún elemento común, vertebrador, que responda a un proyecto conjunto de Comunidad. Todo lo contrario, parece que son enmiendas, en el mejor de los casos, testimoniales, que pudieran pasar por unas mejores o peores proposiciones no de ley y que, evidentemente, aprobarlas contribuiría a un desequilibrio total de la Comunidad, porque actuaríamos en uno u en otro aspecto en algunas provincias y en otras no. En definitiva, que no creerían en una Comunidad fuerte, unida, que es la que pretende el Proyecto de Presupuestos que aquí en su día presentó la Consejera.

Trataré ordenadamente de... de pronunciarme sobre las enmiendas que usted ha... ha evocado, y el por qué no las vamos a aceptar. Por varias razones. Algunas, porque su estado de tramitación no admite dotación, y aquí se ha hablado... se ha hablado de Clunia, se ha creado un Consorcio al respecto, estamos a la espera de que ese nuevo órgano dictamine cuáles son las actuaciones precisas; mientras tanto, aunque quisiéramos, no podemos alegremente presupuestar una cantidad sin saber para qué va a ir destinada, estamos obligados a usar el dinero público con rigor y responsabilidad. Lo mismo que los equipamientos culturales a los que usted ha hecho alusión, la propia inversión en la Ciudad Deportiva de Segovia de la... de La Albuera, o actuaciones como el museo de Miranda o la Plaza Mayor de Salamanca: el museo de Miranda, proyecto en ejecución; Plaza Mayor de Salamanca, proyecto en ejecución. Por parte de los respectivos Ayuntamientos, y la colaboración que se va a efectuar con ellos, usted lo debiera

saber que va a ser vía subvención cuando esos proyectos estén concluidos y presentados a la Consejería correspondiente.

Hay otras partidas... otras enmiendas que están contempladas en una partida global; porque le recuerdo la recomendación de la Unesco al respecto: no presupuestar individualmente, sino en programas de rehabilitación, de consolidación. Y está la arquitectura militar, el patrimonio arqueológico, los conjuntos históricos; sin ser preciso que figuren todos y cada uno nominalmente de los proyectos que usted aquí ha hecho alusión.

¿Otras enmiendas? Están ya en ejecución, y repito, la ejecución no es ver ya trabajando materialmente; hay unos trabajos previos, a veces de larga duración, que son los que posibilitan que luego pueda realmente verse esa ejecución material con obras. Le digo: la Puerta Villa de Villalpando, efectivamente, en obras materiales, como usted quiere únicamente delimitar la actuación, pues no están; está el proyecto en ejecución, después de todos los procesos previos de excavación arqueológica, que usted sabe que se han dado. Las murallas de Zamora, el palacio de Grajal de Campos; le recuerdo que esta era una actuación que el Ayuntamiento había conseguido a través del 1% Cultural del Ministerio, y que para eso pidió a la Junta la elaboración del correspondiente proyecto de ejecución; la Junta lo realizó hace ya... hace dos años, y aún no se ha ejecutado ese palacio -repito- de acuerdo a un convenio con el Ministerio con cargo a este programa. La actuación en Las Médulas, aquí ya anunciada por la propia Consejera con la inauguración el próximo año del centro de recepción de visitantes. Actuaciones en dos monasterios, ya en marcha, de Madrigal y de Arnedilla en... en Valladolid, sin olvidar también la actuación que estamos llevando a cabo ya en la villa romana de Camarzana de la Tera. Los terrenos se han adquirido, está a punto de iniciarse una obra de emergencia de cubrimiento, y el proyecto de musealización en ejecución. Son en... enmiendas que no procede su aprobación porque ya están en ejecución.

Algunas enmiendas son más objeto de subvenciones, ¿no?, todo lo que hace referencia a la señalización y promoción de rutas turísticas; o en algunas no somos competentes, el Palacio del Infante don Luis, precisamente por su no reconocimiento como Bien de Interés Cultural.

Bien, entiendan el... el rechazo a estas enmiendas no como un rechazo caprichoso ni como desprecio al trabajo que ustedes habrán podido llevar a cabo, ¿eh? He tratado de... he tratado de obviar argumentos técnicos, que usted sabe que yo los tendría. Entendemos que no mejoran el presupuesto, sino que lo... que lo perjudicarían; poco fundamentadas, nos parece que no hay un método común de trabajo, y, salvo el criterio repetitivo,

porque se repiten casi el 70% de las enmiendas referente al pasado año, poco más criterio unificador hemos encontrado.

Y voy terminando ya, señora Presidenta. Una última pincelada en alguna materia por... por temáticas de patrimonio. Le repito, siguen sin entender ese método innovador que establece el Plan PAHIS con los programas al respecto, le repito, incluso obedeciendo a una orientación de la... de la Unesco. Se siguen interesando por bienes indivi... individualizados ajenos al propio entorno, ajenos a un proyecto cultural que los haga viables y sostenibles. Algunas partidas las aumentan de modo simbólico, pero que saben que no sería fundamento ni sustancial para llevar a cabo esa actuación.

En arquitectura militar le he hablado de las murallas, de la Puerta de Villalpando; está explicado.

En el patrimonio arqueológico hablo de Clunia, de Las Médulas, de Camarzana de Tera. León romano -no le dije-; ahí la Junta ha invertido ya más de 5.000.000 de euros, con el centro de interpre... -es verdad, es decir, usted se podrá reír, pero las cosas son como son- entre el centro de interpretación y actuaciones. Es decir, la Junta ¿cuándo va a actuar más? Cuando el Ayuntamiento apruebe el plan especial para la protección de todo ese entorno. Pero claro, querer evidenciar que la Junta no ha intervenido en el casco histórico de León cuando es una de las inversiones mayores -le recuerdo la Catedral, San Isidro-, con varios millones de euros, más de 10.000.000 de euros, pues parece evidente que la realidad no deja en buen lugar estas enmiendas.

En promoción cultural, en fundaciones, no recuerdo si hizo alusión a ella. La explicación de siempre, ¿no?, a través del capítulo, que nosotros participamos.

Habla aquí de palacios, el palacio de congresos de Segovia. Cuando ustedes quieran. ¿Y qué me refiero cuando ustedes quieran? Usted sabe que en estas Cortes se ha aprobado por unanimidad una propuesta para financiar ese palacio -40% Junta de Castilla y León, 40% Ministerio, 20% Ayuntamiento-, aprobado por unanimidad. Cuando el Ayuntamiento ponga a disposición los terrenos o edificio a rehabilitar y el Gobierno firme el 40%, la Junta ya está dispuesta, de hecho aquí lo hemos aprobado. Parece un poco contradictorio, salvo que usted desconociera esa aprobación, que usted presente esa enmienda, ¿no?, entra flagrante contradicción con lo que hay aquí hasta ahora aprobado.

Y en lo que hace referencia a algunos museos, le recuerdo que los que usted habla no son de titularidad regional, no están previstos en el plan ahora concluido; y, en cualquier caso, habrá que esperar al nuevo plan que la Consejera anunció para el año dos mil diez para ver cuáles son futuros museos que pudieran incorporarse a

En turismo le dije lo de las rutas, es más propias de subvenciones, y que, por otra parte, ya estamos promocionando, como aquí se ha discutido, por ejemplo, la referida a la ruta de Los Valles de... de Benavente.

En deportes, módulo de atletismo, le recuerdo que el mapa autonómico está cerrado con la Federación Regional de Atletismo, ¿eh? Segovia también le he dicho... le he dicho el por qué de... la Ciudad Deportiva de La Albuera. Hombre, las piscinas de Ágreda, le recuerdo que hemos financiado casi 1.000.000 de euros, el 50% de la actuación, la actuación comprometida; que luego el Ayuntamiento haya hecho inversiones modificados a mayores eso no compromete la actuación primera y ya financiada por parte de la Junta de Castilla y León.

En fin, concluyo. El Grupo Popular no va a despreciar ni ha despreciado nunca ninguna aportación que sea positiva por parte del Grupo de la Oposición. Seguiremos dialogando con ustedes por si fuera posible alcanzar algún acuerdo sobre alguna de las enmiendas por aquí... por ustedes presentadas. Y, en cualquier caso, vamos a... a aprobar el proyecto de ley presentado por la... por la Consejería, porque nos parece planificado, vertebrado, temporalizado, equilibrado, viable y estructurado, que contribuye sobre todo a vender lo que es la marca del territorio de Castilla y León; y por eso -repito-, porque vertebramos esta Comunidad, vamos a votar a favor el actual Proyecto de Ley presentado de Presupuestos de la Comunidad. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias, Portavoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Sí, gracias de nuevo, señora Presidenta. El señor Portavoz del Grupo Popular ha iniciado su intervención utilizando tres conceptos acusando al Grupo Socialista: una de falta de rigor, una de falta de coherencia y una tercera de desequilibrios.

Mire, señor Portavoz, vayamos por partes. Rigor es lo que queda dicho en el Diario de Sesiones de estas Cortes, ya sea en Comisión o en Pleno. Acuerdos que comprometen a la Junta... a las... instando las Cortes a la Junta de Castilla y León, acuerdos que -como le recordaba antes- no se están cumpliendo a día de hoy. Eso sería rigor, lo que queda escrito aquí y lo que la Junta después no hace.

Coherencia o incoherencia. Según usted, unos años hemos presentado treinta, el año pasado fueron veintinueve, y este año cuarenta y uno; y entonces, dice usted que eso es falta de coherencia. Parece que la coherencia entendida por usted sería aplicar todos los años el mismo número de enmiendas. Esto sería como decirle a

la Junta que todos los años presentara las mismas cifras y las mismas actuaciones. Supongo que ha tenido usted un desliz.

Y habla de desequilibrio. ¿Cómo se atreve usted, señor Portavoz, a hablar de desequilibrio en esta Comunidad, cuando la Consejería de Cultura y Turismo ha dejado fuera a la provincia de Burgos -su provincia-, fuera de cuarenta programas que tienen todas y cada una de las ocho provincias restantes de la Comunidad? ¿Cómo puede hablar de desequilibrio? Lo cierto es... -y esto no pueden refutarlo ustedes- es que la Junta ha reducido con relación al pasado año un 30% la inversión en cultura y turismo para el próximo ejercicio dos mil diez. Y ese es el motivo por el cual nosotros intentamos corregir para mejorar el Presupuesto de la Junta.

Este monumental retraso inversor no es admisible, y más en época de crisis, cuando lo que se necesita es, precisamente, aumentar la inversión. Mire, no solo es el abandono de los Bienes de Interés Cultural, que la Junta deja a su suerte, rompiendo los compromisos adquiridos -ya le digo-, muchos de ellos en estas Cortes, otras ante representantes municipales, y otras ante la opinión pública, a través de los medios de comunicación. Y algunos se los voy a recordar.

Y por eso es preciso recordarle que en la Comisión de Cultura de dos de marzo de dos mil nueve, el Portavoz del Grupo Popular se comprometió a que... -leo textualmente, lo puede consultar cualquiera de los que nos está oyendo en el Diario de Sesiones- se comprometió a... a que "una vez que se ha completado toda la tramitación administrativa, la Junta de Castilla y León redactará este mismo año el proyecto de ejecución para actuar en la Puerta de la Villa o de San Andrés en Villalpando. Para ello se destinará un presupuesto de medio millón de euros"; son sus palabras, señor González Núñez. Este millón de euros mire usted a ver si lo encuentra aquí, porque yo no lo acabo de encontrar. Y continuaba usted -cito-: "Este mismo año que estamos se elaborará el correspondiente proyecto de ejecución para poder licitar y adjudicar las obras". Y añadía: "Se va a más que duplicar el presupuesto inicial del primer proyecto de actuación, y creo que se podrá exceder de los 400.000 euros la actuación que aquí se va a proponer". En otro momento de la Comisión decía el señor González Núñez: "La Junta va a invertir casi 500.000 euros -repito, cifra aproximada-. Pues ya lo ven: ni 400.000 ni 500.000 ni nada de nada.

Por eso nosotros hemos presentado una enmienda, porque confiábamos en la buena voluntad de sus palabras, señor Portavoz, y que la Junta le haría caso. Al ver que no aparece, hemos entendido que es un olvido, no ninguna intencionalidad. Y por eso la hemos traído aquí, porque confiamos en sus palabras; por eso la hemos traído aquí.

Compromiso también fue, señor González Núñez -supongo que lo recordará-, el acuerdo que se llegó en la Comisión de Cultura con el Convento de San Agustín en Madrigal de las Altas Torres. Y, por lo tanto, al no aparecer en el Proyecto de Presupuestos, es por lo que mi Grupo ha incorporado aquí la correspondiente enmienda, nada más.

Los contenedores del patrimonio cultural también se encuentran en situación de desamparo. Los museos provinciales se encuentran en una situación precaria: la campaña de promoción para el año dos mil diez ha descendido un 81%, y se ha paralizado la política de adquisiciones; y además desaparece la partida destinada a restauración. Pues por eso -¡por eso!- el Grupo Socialista ha presentado una enmienda por valor de 500.000 euros para la adquisición y restauración de piezas en los museos, para que no se queden desamparados. Ese es el motivo, señor Portavoz.

Singular olvido presenta el patrimonio militar, esto es, los castillos, las murallas, las torres. Las cuentas de la Junta para dos mil diez certifican que se va a invertir un 55 menos en el Plan Sectorial de Castillos y Murallas del Plan... del Plan PAHIS: el 55% menos -están aquí-, mientras que la inversión arqueológica se reduce un 15,30%; y al tiempo que no se contempla un solo euro para el Plan de Villas Romanas de la Comunidad, ese Plan que el dieciocho de septiembre de dos mil siete propuso la Consejera. Nosotros confiamos en la palabra de la Consejera, y, como no vemos en los Presupuestos nada de nada de eso, lo traemos aquí, con el ánimo de colaborar -se lo decía en la primera intervención, señor González Núñez-.

Sin embargo -por ir entrando ya en la recta final-, las cuentas de la Junta para dos mil diez, permítame que se lo diga, no tratan de ahorrar. Reducen la inversión, con lo cual abortan la posibilidad de crear empleo. Y además -y lo hemos dicho varias veces aquí también-, hay otras partidas que chirrían, que suenan -permítame que se lo diga- a cierto despilfarro: 900.000 euros para hacer un muro de contención, simulando camuflar una muralla nueva, del siglo XXI, en Arévalo -contrario a la Ley de Patrimonio, que prohíbe hacer falsos históricos-, permítame dudar que chirría esa partida, cuando hay tantas necesidades en la propia ciudad de Arévalo y en la provincia de Ávila, donde sí deberían destinarse, al menos, partidas para corregir determinadas situaciones.

El Museo del Agua en Palencia. Hombre, yo les pediría que no dejen en mal lugar ni a estas Cortes ni al Presidente de la Junta, señor Herrera, porque hay un acuerdo de noviembre de dos mil cuatro sobre el particular, y porque hay declaraciones del propio... -sí, búsquelo- hay declaraciones del propio Presidente de la Junta, por activa y por pasiva, en los medios de comunicación y en la propia ciudad de Palencia, comprometiendo

la aportación de fondos para este proyecto por parte de la Ejecutiva... del Ejecutivo de la Junta de Castilla y León.

En definitiva, señor González Núñez, nuestras enmiendas tratan de recordar los olvidos -y quiero pensar, de verdad, con absoluta sinceridad, que no son intencionados- de la Consejería de Cultura y Turismo; y por eso lo traemos aquí. Le he recordado algunos; algunos, incluso, en boca de usted. Por eso los traigo aquí. Por lo tanto, hombre, ¿cómo nos puede acusar de falta de coherencia, después de lo que hemos oído, visto y leído?, ¿cómo nos puede acusar de falta de rigor? En fin, señor González Núñez, estas enmiendas están orientadas a la conservación y a la promoción del patrimonio cultural de esta Comunidad.

Evidentemente, dice usted: "¿Por qué cuarenta y una?" Pues es verdad, se podían haber traído ochenta, noventa, cien. Claro, pero han pagado ustedes un recorte tremendo este año.

Mire, la Junta debería darse cuenta... debería darse cuenta de que la promoción cultural y la protección del patrimonio son elementos vitales para el desarrollo económico sostenible de Castilla y León, y también para incentivar nuestro sector turístico, ayudando, por otra parte, a fijar población, a veces sin necesidad de agendas... (Rogaría, por favor, a los miembros del Grupo Popular que me dejaran terminar, y luego yo, si quieren, continúen su tertulia. Muchas gracias).

Concluyo, señora Presidenta. Hablábamos de patrimonio, de turismo, sectores sin duda claves en el desarrollo económico de Castilla y León. Y por eso -le decía- el Grupo Socialista ha traído aquí estas enmiendas. Sí me ha sorprendido, de verdad, que el Grupo Popular no haya traído enmiendas, y sobre todo con la provincia de Burgos, que se queda sin cuarenta actuaciones, que desaparece de cuarenta programas de la Consejería de Cultura. ¿Eso es rigor?, ¿eso es coherencia? Eso es un desequilibrio monumental, señor Portavoz. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias, Portavoz. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Su profusa, confusa y difusa intervención la voy a tratar un poco de organizar en tres aspectos que usted ha aludido: rigor, coherencia, desequilibrios y la mayor o menor inversión que tiene las cuentas de Cultura de este... del próximo año, para el patrimonio, la cultura, el deporte y el turismo de la Comunidad.

Primera cuestión: las cuentas para el próximo año de la Consejería de Cultura no contienen ningún olvido -lo

digo para su tranquilidad-. Cuestión diferente es que en esta materia, como en otras muchas, nos gustaría hacer muchas mayores ejecuciones que las que hacemos; nos gustaría disponer de mucho más dinero del que disponemos; pero, para su tranquilidad y la de su Grupo, le recuerdo, no hay ningún olvido en los aspectos que usted ha dicho. Porque, le recuerdo, la mayor parte de las enmiendas por usted presentadas ya le he explicado que están contempladas en los Presupuestos, no siendo precisos que figuren nominalmente cada una de ellas porque -repito- el modelo innovador, alabado por todos aquellos que lo conocen, tanto nacional como internacionalmente, es ese modelo de actuación que va más allá del propio inmueble y que contempla una actuación unificada a través de programas.

En cualquier caso, ha hablado de rigor. Mire, tenga la seguridad de que ni una sola de las resoluciones aprobadas en estas Cortes, bien a través de Pleno, bien a través de Comisión, la Consejería de Cultura las va a dejar sin cumplir. Ninguna. Sea referida a la Puerta Villa de Villalpando, sea referida al STP del Condado de Treviño, sea... a lo que fuera: ninguna va a caer en olvido. Este Grupo, como responsable de impulsar la tarea de Gobierno, actúa con el rigor necesario para que todo ello se cumpla. No sé si en el tiempo exacto que sería deseable, pero que no se actúa desobedeciendo un mandato plenario o de Comisión, tenga la absoluta seguridad.

No puede usted decir alegremente de que no se está invirtiendo o que no recoge el Proyecto de Presupuestos dinero para la villa romana de Camarzana de Tera, entonces... -como ya lo dijo- entonces, la cantidad que ha costado adquirir el presupuesto, ¿quién la ha pagado, si no había dinero para los Presupuestos? Las obras de emergencia que se están acometiendo para la cubrición, ¿quién las va a pagar, si no hay dinero de los Presupuestos? El proyecto de musealización que se está haciendo, ¿quién lo va a pagar, si no hay dinero de los Presupuestos? ¿Se da cuenta cómo habla sin rigor? ¿Quién paga estas cantidades? ¿Las paga el Director... General directamente, la Consejera? Salen del Presupuesto, ¿verdad? ¿Entonces, no entiende que sí que hay dinero para ello y que no tiene por qué venir reflejado nominalmente? Porque se actúa a través de programas más amplios, como así lo predica el Plan PAHIS.

Hace referencia a Clunia. Hemos actuado en convenios cuando la Diputación nos lo ha requerido, porque ha sido 1.000.000 de euros. Ahora, ¿por qué no está presupuestado? Porque el consorcio, creado este mismo año -y claro, quizá usted no lo sabe-, que se reúne a finales de este año, va a aprobar un nuevo documento para ver futuras actuaciones. Será el momento de que ese documento se remita a la Junta para establecer el oportuno convenio o vía subvención al respecto. Antes no podemos ni debemos si somos responsables. Uste-

des, quizá sí lo... lo hicieran, pero nosotros no podemos. Actuamos de modo diferente, y no pasa nada.

Ha aludido al Museo del Agua y ha dicho que seamos rigurosos y que no dejemos en mal lugar a estas Cortes. Dígame un documento de estas Cortes que nos mandaten para esta actuación. Yo desconozco si se va a actuar o no, pero yo no recuerdo ningún mandato de estas Cortes en tal sentido. Me gustaría que me lo recordase, quizá esté equivocado. Dice "búsquelo", es decir, es que yo... busco aquello que creo puedo encontrar... es que... yo, en... en mi Comisión, no soy consciente de ello. Si usted es consciente, le agradecería que me lo dijera: en la Comisión de Cultura de tal fecha se aprobó; yo no soy consciente, que es de lo que conozco. Y estoy hablando del aspecto de rigor. Y estoy poniendo ejemplos concretos, que se pueden demostrar.

Coherencia, ha hablado también. Ha querido ridiculizar el que yo hubiese argumentado que el número de enmiendas, tan dispares de un año a otro, evidenciase esa falta de coherencia. Es un detalle más, no el único. Evidentemente, no tienen por qué coincidir una con otra, pero, recuerdo, desde más de doscientas hasta menos de treinta. Usted ha hecho alusión al Presupuesto de la Comunidad. Es como si la Junta un año presenta un Presupuesto de 10.000 millones y en otro año de 1000 millones. Esa es la diferencia. ¿Le parece eso justo, coherente y creíble? Sería impresentable, ¿verdad? Pues es la... es el porcentaje comparativo: unos años más de doscientas y otros menos de treinta. ¿Ve cómo no es un ejemplo baladí? ¿Ve cómo no es baladí?

Desequilibrios. Ha puesto un ejemplo, ya repetitivo: Burgos. Bueno. Yo me pregunto, si eso que usted dice fuera verdad, ¿cómo ustedes contribuyen a ese presunto desequilibrio? Porque han presentado varias enmiendas de arquitectura militar en varias provincias, ninguna en Burgos; han presentado varias enmiendas de limpieza y consolidación de ruinas, ninguna en Burgos -¿cómo no han pretendido contribuir a corregir ese desequilibrio tan dramático, sembrado por la Junta de Castilla y León?-; han presentado enmiendas para palacios de congresos, ninguna para el de Burgos, donde el Gobierno central no aporta nada y estamos tratando de que así lo haga. ¿Se da cuenta como esta denuncia suya no es real?

Y, finalmente, ha hablado de la mayor o menor inversión. Dos aspectos -le recuerdo-, nivel de ejecución, superior al 93% es el último año publicado. Nos gustaría hacer más, evidentemente; incluso, disponiendo de más se podría hacer hasta más deprisa, pero los recursos son los que son y tenemos los que tenemos. Y ya le recordé en el Debate de Presupuestos: yo no he oído a ningún compañero suyo de una Consejería que esté dispuesto a ceder... dinero a la Consejería de Cultura. A todo el mundo le parecía poco.

Es decir, hay dos modos de lograr una mayor rentabilidad: o una mejor o peor gestión -que esa la hemos discutido-, o lograr recursos ajenos a través del mecenazgo o del Gobierno de la Nación, como actúa en otras Comunidades Autónomas. ¿Por qué ustedes, siempre que pedimos su colaboración para que el Gobierno de la Nación actúe aquí, como actúa en otras Comunidades, nunca encontramos su complicidad? Cuando tienen que ponerse a favor del Gobierno de España o de Castilla y León, siempre se ponen a favor del... del Gobierno de España. Entonces, no es real, no es ficticia su preocupación por el patrimonio de Castilla y León; ustedes utilizan el patrimonio como política para desgastar al Gobierno, pero nada más; su compromiso es totalmente ficticio. Y el problema que... esa separación, no es que la piense el Grupo Popular que sea ficticio, lo peor para ustedes es que lo piensan los ciudadanos de Castilla y León, y se lo demuestran votación tras elección. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias, Portavoz. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto... ¿Renuncia? Gracias, don Joaquín Otero Pereira.

Y pasamos ya, entonces, a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista agrupadas. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Por lo cual, quedan rechazadas.

Pasamos así a la defensa de las Enmiendas números 39, 40 y 41 del Grupo Parlamentario Mixto, agrupadas. Para el turno a favor, tiene la palabra su Portavoz, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Son, efectivamente, tres enmiendas en esta Sección, en esta Consejería, que damos por defendidas en este acto en los términos que constan en la motivación de cada una de las tres enmiendas.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias, Portavoz. Y ahora pregunto a los Grupos, para un turno en contra, ¿alguien quiere utilizar el turno en contra?

EL SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ: No. Hemos escuchado la posición del Grupo Parlamentario Mixto y hablaremos en el Pleno.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias, Portavoz. Bueno... Perdón. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Sí. Nosotros, de las tres que ha presentado... que traía el Grupo Parla-

rio Mixto, la 39, la 40 y la 41, veíamos con buenos ojos la 39 y la 40; y la 41, pues, la vemos que es incompatible con nuestras propias enmiendas porque, de aceptarla, no quedaría dinero en la partida. Simplemente.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Pues, así, vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, que las vamos a dividir 39... pasamos a votar la 39 y 40. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Y, ahora sí, pasamos a votar la Enmienda número 41. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cinco. Por lo cual, quedan rechazadas.

Votación Sección 10

Pasamos así, ya, sin más, a votar la Sección 10. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Uno. Muchas gracias y hasta la tarde.

[Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos y se reanuda a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenas tardes. Se reanuda la Comisión de Hacienda. Vamos a ver en primer lugar las enmiendas presentadas a la Sección 11, Consejería de Administración Autonómica.

Antes de empezar, preguntamos a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Sí. Yolanda Vázquez sustituye a Victorina Alonso, Ángel Velasco a Consuelo Villar, e Ildefonso Sanz a José Miguel Sánchez Estévez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Sí, señora Presidenta. Muchas gracias. María Canto Benito Benítez de Lugo sustituye a Jesús Berzosa González, María del Pilar Álvarez Sastre sustituye a Mar González Pereda, María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo sustituye a María de los Ángeles Armisén Pedrejón y María Josefa García Cirac sustituye a Luis Domingo González Núñez. Muchas gracias.

Sección 11

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Vamos a... primero a debatir las Enmiendas número 503 a 508, ambas inclusivas, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, con un turno a favor, tiene la palabra su Portavoz en esta Comisión, la Procuradora doña Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección 11, de Administración Autonómica, podemos decir que se dividen en tres bloques:

Una... un primer bloque, que... al que irían destinadas las dos primeras enmiendas presentadas, que sería para incrementar el gasto que destina la Junta de Castilla y León en materia de prevención de riesgos laborales. Es una partida que año tras año este Grupo Parlamentario viene enmendando al alza, porque entendemos que, aunque sí que es cierto que hay una cierta variación, un... un incremento anual en esa partida, no nos parece suficiente, nos sigue pareciendo escaso y, por lo tanto, entendemos que puede y debe destinarse una mayor cantidad de dinero a ese fin.

El segundo bloque es una única enmienda que sirve para incrementar la dotación, que ha disminuido este año, en relación a las transferencias a las Universidades de Castilla-León en materia de I+D+i.

Y el tercer bloque de... de enmiendas, que se compone de tres, iría destinado a... al Capítulo IV, a transferencias a las Corporaciones Locales para actuaciones en materia de atención al ciudadano y modernización. Entendemos que a pesar de que la Consejería correspondiente hace mucho énfasis en la necesidad de modernizar no solo la Administración Autonómica, sino también las... las Administraciones de las distintas Corporaciones Locales de nuestro territorio autonómico, no se ve traducido en un esfuerzo presupuestario y, por lo tanto, este Grupo ha presentado esas tres enmiendas en esa línea.

Las partidas minoradas, como siempre hace este Grupo Parlamentario, pues son aquellas partidas que entendemos se corresponden con gastos absolutamente superfluos e innecesarios, que es perfectamente posible minorar. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno en contra, tiene la palabra la Procuradora y Portavoz en esta Comisión, doña Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias, señora Presidenta. Para comenzar, anuncio el voto en contra del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, a todas las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Y ello en base a que consideramos que las partidas presupuestarias que se pretenden incrementar ya son suficientes para cubrir los gastos a las cuales van destinadas en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Castilla León para 2010.

En concreto, las Enmiendas 503 y 504 pretenden un incremento del presupuesto en prevención de riesgos laborales y vamos a rechazarlas, habida cuenta, Señoría, de que los 3,8 millones de euros que tiene prevista la Consejería de Administración Autonómica para hacer frente a esta materia, a la prevención de riesgos laborales, son suficientes para cubrir las actuaciones previstas, para el contrato en materia de prevención de riesgos laborales, para el mantenimiento de las diecisiete columnas de masaje cardíaco, para la realización de jornadas formativas, de seminarios; en definitiva, cubrirán también gastos para la adquisición de aplicaciones informáticas para la gestión de la prevención.

En relación con la Enmienda 505, que quiere incrementar la transferencia a la Univer... a la Universidad en investigación, desarrollo e innovación, le diremos que la cuantía prevista en los presupuestos va a permitir garantizar el compromiso al Centro de Buena Administración con las cuatro Universidades Públicas, y así se podrán seguir desarrollando todas las labores de investigación que se vienen desarrollando.

Y finalmente, vamos a votar también en contra de las Enmiendas 506 a 508. Y, como usted bien ha señalado, es cierto el esfuerzo que está haciendo la Consejería de Administración Autonómica por modernizar y por prestar una mejor atención a los entes locales. Pero debemos señalar que no solo es un esfuerzo de la Consejería de Administración Autonómica, sino que otras Consejerías, como la Consejería de Fomento (a través de la Red de Municipios Digitales) o la Consejería de Administración y Justicia (a la... a través del Pacto Local) también están impulsando esta modernización de los entes locales.

Por todo ello, como... como señalábamos, nuestro voto en contra. Y, para finalizar, tan solo una precisión. Los gastos que ustedes pretenden minorar se encuentran en el Capítulo II del Presupuesto de nuestra Conseje... de nuestra Consejería de Administración Autonómica y en absoluto son superfluos, sino que ya han sido presupuestados con gran austeridad, son unos gastos absolutamente necesarios para el buen funcionamiento de la Administración Autonómica, por lo cual, es en todo punto imposible el minorarlos en un solo euro.

Por todo ello, como comenzaba mi intervención, el voto en contra del Grupo Popular a todas las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a la Sección 11 del Proyecto de Ley de Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma para 2010. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Han comunicado a esta Mesa que... que no van a utilizar el turno de réplica y dúplica. Y, en ausencia del Grupo

Parlamentario Mixto, no habrá turno, por lo tanto, de fijación de posiciones. Pasamos directamente a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votación Sección 11

Votamos finalmente la Sección 11. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, queda aprobada la Sección 11.

Sección 12

Pasamos a debatir las enmiendas presentadas a la Sección 12, Consejería de Interior y Justicia. Para la defensa de las Enmiendas números 509 a 518, ambas inclusives, del Grupo Parlamentario Socialista, en un turno a favor, tiene la palabra su Portavoz en esta Comisión, don Ángel Velasco.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Señorías. Bien, voy a ser también breve, y agrupar las enmiendas en dos bloques por el destino de las mismas: un primer bloque que lo constituyen las Enmiendas 509, 510, 511, 513, 516 y 518, referidas a la constitución de consorcios provinciales y comarcales del Servicio de Extinción de Incendios; y un segundo bloque, el de crear una transferencia a asociaciones dedicadas o que trabajan en la mediación penal.

He de decir de antemano que, a pesar de que figura en... en las de este segundo bloque "mediación familiar", como ya se hizo conocer en... en el seno de la Ponencia, se refieren a "mediación penal"; por lo tanto, ruego hagan la corrección pertinente.

Bien. La finalidad del primer bloque -me voy a detener en las dos, porque aunque técnicamente sean diez, en la realidad son las dos a que acabo de referirme- no es más que hacer realidad los objetivos que se propone la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, sobre todo en lo que se refiere a coordinación -que le incumbe a la Junta- de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, sobre todo para una prestación homogénea; y esta es la segunda finalidad, homogeneizar tales servicios en favor de los ciudadanos de Castilla y León. Coordinación y homogeneidad que solo serán realidad -entiendo yo- si se empiezan a poner en marcha, a crear o a constituir los consorcios que demandamos.

Hoy por hoy, yo creo que es evidente que es necesaria porque no existe tal coordinación; incluso los criterios... mejor dicho, la ausencia de criterios en esta materia es palmaria. Yo creo que son variados, heterogéneos, los objetivos son distintos en cada provincia, no

se siguen ni se utilizan los instrumentos y medios dispares, de forma dispar. Y, en fin, por poner el ejemplo, ni se tiene en cuenta la ratio por cada mil habitantes, como es habitual, la distancia de los parques existentes, la orografía, la profesionalidad o voluntarismo de los que los sirven, etcétera.

Y dada la escasez de las partidas de las que hemos tenido que valernos para hacer o sufragar el destino de la partida que queremos constituir, pues, en fin, se impone priorizar por las necesidades -en las que no entramos; yo creo que la Junta será quien... capaz de ello- de las provincias y espacios en los que esto va a ser más necesario.

Y entro ya en el segundo bloque, que es el referido al de una transferencia para dotar económicamente a las asociaciones de ámbito autonómico que dedican su actuación a la mediación penal. Ya lo pusimos de manifiesto en... en esta misma Comisión, como existe, al menos que conozcamos, una en Burgos, de más larga data -yo creo que arranca ya desde el dos mil seis-, a la que incluso se comprometió económicamente una cantidad para poder... y ahí sigue. Creo que también, recientemente, en el informe que en su comparecencia realizó el Fiscal Superior de Castilla y León en recientes fechas, yo creo que valoró muy positivamente este tipo de... de actuaciones.

Y por si esto ofreciera dudas, yo creo que en días más recientes -la semana pasada, si no recuerdo mal-, con motivo de la visita de dos vocales del Consejo General del Poder Judicial a la jurisdicción territorial de Valladolid, a la Audiencia Provincial de Valladolid, pues venían, precisamente, a anunciar la puesta en marcha de la mediación en materia civil, pero, a la vez, se nos comunicaba, por el Presidente de la Audiencia, que en materia penal existen ya en funcionamiento varias... varios Juzgados; concretamente se decía que desde finales de dos mil ocho en Instrucción 2 y Penal 2 y 4 está existiendo ya el proceso de... de mediación. En fin, ya sabemos que es un proceso voluntario al que se someten las partes si quieren, y que lo que consiste es, a fuerza de diálogo y del trabajo independiente de un mediador, pues, lograr que víctima y delincuente puedan acercar posturas y aceptar el primero los trabajos o, en fin, lo que ofrezca el... el delincuente.

Por lo tanto, yo creo que es un... coincido con el Presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid y con el criterio también del Fiscal Superior -que aquí no lo expresaba-, y yo creo que es conocida la buena... el buen hacer, el trabajo y la labor de la asociación existente en Burgos, yo creo que sería muy conveniente que dotáramos a este tipo de asociaciones con una transferencia que pueda ayudarles. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para utilizar un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz en la Comisión de Interior, y Procurador, don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Bienvenida a la Comisión de Hacienda después de su viaje, y, en consecuencia, vamos a iniciar... vamos a iniciar la... el turno en contra respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Voy a comenzar por el segundo bloque, o la segunda enmienda, por mejor decir, que ha planteado don Ángel Velasco, y es las cantidades que solicita para iniciar, aunque evidentemente conste en presupuestos la partida correspondiente para la mediación penal.

Cierto que el Fiscal Superior valoró positivamente, en la comparecencia que hizo en estas Cortes, el que efectivamente era un instrumento, ¿eh?, que se impondría; pero, no es menor cierto tampoco, que ya hemos mantenido aquí, en la Comisión correspondiente de Interior y Justicia, un debate sobre una proposición no de ley que ustedes propusieron, y allí le dimos las razones por las cuales, y en virtud de ellas, ¿eh?, entendíamos no procedía en estos momentos iniciar, ¿eh?, la correspondiente prestación económica, subvención, asignación, o como queramos denominar, a determinadas y concretas asociaciones que se dediquen a la mediación penal.

Primero, porque, en honor a la verdad, y todo hay que decirlo, han sido muy escasos los problemas en los cual han mediado. Me parece que de los cientos de miles de asuntos que se ven en los Juzgados y que se tramitan en ellos anualmente, han sido diecisiete tan solo las actuaciones que se han llevado a cabo en intermediación penal.

Por otra parte, no es de extrañar que tanto el Fiscal como el Presidente de la Audiencia de Valladolid, personas amigas y conocidas y a quienes respeto y, por supuesto, entiendo que están en la línea de intentar conseguir la mediación civil y la mediación penal, no se haya objetado nada en torno a poner en marcha el funcionamiento de este tipo, ¿eh?, de actividad dentro de los Juzgados.

Pero, claro, es que estamos refiriéndonos a funcionarios del Ministerio de Justicia, y tenemos que tener en cuenta que las transferencias no están, por supuesto, asumidas por la Junta de Castilla y León, y, en consecuencia, nos movemos en un terreno que, hoy por hoy, no es posible acceder ni determinar, ni tampoco concretar cantidades si se ponen en práctica estos procesos de mediación penal y de mediación civil. Primero, pura y

simple y llanamente, porque nuestro ordenamiento jurídico lo contempla; ni tan siquiera, por ejemplo, en relación con la violencia de género existe posibilidad de aplicación, puesto que esta proscrito en la Ley Orgánica 1/2004. Únicamente en la Justicia de Menores le tengo a usted que decir que sí, que efectivamente hay una regulación, en tanto en cuanto hay equipos técnicos integrados por psicólogos, por educadores, por trabajadores sociales, en definitiva, por responsables de prestar asistencia a los menores desde el momento de su detención o de asistir técnicamente a los Jueces de Menores, al Ministerio Fiscal y de intervenir activamente en la mediación.

No le descarto, ni le voy a negar a usted tampoco, que existen, bueno, los primeros escarceos dentro del Comité de Ministros del Consejo de Europa en relación al estudio de estos asuntos, y, por lo tanto, tampoco le puedo a usted negar que existe una Decisión marco del Consejo de la Unión Europea, de quince de marzo del dos mil uno, relativa al Estatuto de la víctima en el proceso penal, cuya transposición -no está transpuesta esa Decisión o esa Directiva- exigiría, por supuesto, acometer importantes reformas en las leyes procesales y penales.

Es decir, yo creo que sus enmiendas, que, evidentemente son muy voluntaristas y que, evidentemente, tratan, ¿eh?, de avanzar más allá de lo que existe en la regulación legal española, lógicamente, hoy por hoy, no podemos aceptarlas. No sin eso, le quiero hacer a usted manifestación expresa de que si me es posible reconsiderar al menos alguna de ellas para poder intentar abrir, ¿eh?, el espacio que permita o trate de llevar adelante la mediación civil y la mediación penal, con mucho gusto se lo participaría en el trámite... en el trámite que todavía nos queda para poder llegar al Pleno de Presupuestos.

Por otra parte, estas enmiendas, evidentemente, salen, ¿eh?, de algunas partidas presupuestarias en las que no voy a citar ahora, pero que dejaríamos sin contenido, sin contenido 100% casi, de lo que es hoy la Gerencia de Justicia.

En relación al otro grupo de enmiendas, de constitución de consorcios comarcales de extinción de incendios, bueno, pues, ciertamente le tengo a usted que decir que la Junta de Castilla y León verdaderamente creo que se está preocupando muchísimo, como no podía ser menos, y por supuesto es una de sus competencias, ¿eh?, el hacer actuaciones dentro de las emergencias que se puedan producir en las correspondientes provincias, el que no exista una desatención al servicio de extinción de incendios. Esto ya se planteó el año pasado no, sino el año anterior, en una serie de enmiendas que tampoco tuvieron éxito; pero tienen que reconocer, sin duda, Señorías, que la Junta hace una política de apoyo a las Corporaciones Locales, como está dicho por activa y por pasiva y demostrado, en

atención a las emergencias que se puedan producir; y que se dirige tanto a la mejora de las instalaciones, que se dirige tanto a los equipamientos, que se dirige tanto a la formación del personal, o a la cualificación de los profesionales.

Yo le puedo a usted decir como dato muy reciente, de antes de ayer concretamente, del día uno, que el señor Consejero de Interior y Justicia, pues, ha puesto la primera piedra en el parque de bomberos de Segovia y también inauguró, por supuesto, la estación o el parque de bomberos de Ponferrada, unas instalaciones que son modélicas y donde la Junta ha participado con más de 1.000.000 de euros.

Pero claro, la creación de los consorcios es voluntad de otros, y es voluntad de varios, y es aunar una serie de voluntades. Y entonces lo que no podemos tampoco es imponer, ni tampoco dirigir, ni tampoco, por supuesto, pretender que se lleven a cabo actuaciones entre los diferentes Ayuntamientos para constituir unos consorcios, a lo mejor a lo que no están dispuestos, ¿eh?

Pero no es menos cierto, no es menos cierto, Señoría, que de esto también creo que hemos hablado por activa y por pasiva en la Comisión, y que hoy por hoy no le puedo a usted aceptar sus enmiendas, y no entro en la técnica presupuestaria, manida, de dónde sale y a dónde vengo, de dónde vengo, a dónde voy, respecto a las cantidades que usted nos pone y nos explicita en sus enmiendas. Pero, por supuesto, entiéndame usted, yo creo y entiendo nuestro Grupo Parlamentario que, efectivamente, en el presupuesto que hoy tenemos, con las dificultades presupuestarias que hoy existen en el ajuste de cualquier actuación económica de unos presupuestos que están marcados por una crisis económica evidente, ¿eh?, no es posible hacer distracción, ¿eh?, de los gastos en la media en que un Grupo Parlamentario los proponga; aunque yo no le niego ni la legitimidad ni le niego a usted tampoco que usted pueda seguir pidiéndolo y que efectivamente usted pueda seguir tratando de que se produzcan esas consorcios, tanto de orden comarcal o de orden provincial, en cuanto a la creación de parques de bomberos y en cuanto al funcionamiento de los diferentes consorcios en este sentido.

En cuanto a la formación, tiene usted que saber, y sin duda tiene usted el dato, que la Junta de Castilla y León tampoco es ajena en la calidad de formación que se imparte en Salamanca en la escuela de bomberos que la Junta de Castilla y León tiene, por cuyas aulas le digo a usted que han pasado cuatro mil trescientos alumnos, concretamente, en más de doscientas acciones... doscientas sesenta acciones formativas. No es una escuela evidentemente oficial, pero usted sabe que ahí se produce el entrenamiento, la formación, y, en consecuencia, ahí ha habido una inversión superior al millón de euros, y que se cuenta, por supuesto, con un completo -comple-

tísimo, diría yo- programa formativo, por supuesto, en cuyo diseño y elaboración han participado los propios profesionales.

Tampoco le voy a relatar a usted, porque lo conoce, seguramente, ¿eh?, las inversiones que se han hecho en vehículos para los cuerpos de bomberos en las Diputaciones y Ayuntamientos, que solo desde el año dos mil seis se han entregado más de veinte unidades, unidades evidentemente de un costo elevado e importante. Estas son las razones fundamentalmente.

Por otra parte, hay que hacer una zonificación, existe un decreto de zonificación en marcha, elaborándose; y es prematuro en estos momentos el llevar adelante las peticiones que usted nos hace en sus enmiendas, legítimamente además, en su libertad total de plantearlas, pero yo, evidentemente, le tengo que a usted que decir que no podemos en forma alguna aceptarlas.

Estas son las líneas generales, son las actuaciones, evidentemente, que le tengo a usted que relatar, para que tenga usted conocimiento de ello. Yo no voy a entrar aquí en otras cuestiones que podrían dilatar mucho más mi intervención, porque no quiero que así sea. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de réplica tiene... no va a utilizar el turno de réplica. Por lo tanto, ¿el Grupo Parlamentario Mixto quiere utilizar un turno de fijación de posiciones? ¿No? Pues, no siendo así, pasamos directamente a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos ahora a la defensa de la Enmienda número 42 del Grupo Parlamentario Mixto. Para un turno a favor, tiene la palabra su Portavoz, don Joaquín Otero Pereira.

SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Es una única enmienda en esta Sección la que hemos presentado y la que damos por defendida en los términos que constan en la motivación de la misma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Procurador. ¿Algún Grupo quiere utilizar un turno en contra? No. Entonces, en un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Velasco.

SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Para fijar la posición en el... con el sentido del voto, que va a ser el de abstención, sencilla y únicamen-

te porque, efectivamente, la cuantía se detrae del Fondo de Cooperación Municipal, y, claro, ya nos parece suficientemente escaso como para tirar de él a ese objeto. Por lo tanto, no vamos a votar en contra, tampoco a favor, sino que nos vamos a abstener.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Procurador. Por el Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Francisco Aguilar Cañedo.

SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Por las mismas razones expuestas por el Grupo Parlamentario Mixto, procedemos a rechazar las enmiendas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Procurador. Pasamos ahora a la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, seis. Por lo tanto, queda rechazada la Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

Votación Sección 12

Votamos finalmente la Sección 12. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, queda aprobada la Sección 12.

Votación Sección 20

Se levanta la sesión... [Murmullos]. Perdón, perdón. Pasamos ahora a la Sección 20: Cortes de Castilla y León. No se han presentado enmiendas a esta Sección, por lo tanto, pasamos directamente a su votación. Votación de la Sección 20, Cortes de Castilla y León. ¿Votos a favor? Diecisiete. Votos en contra, ninguno. Por lo tanto, queda aprobada la Sección 20.

Votación Sección 21

Pasamos ahora a la Sección 21, Deuda Pública, que tampoco se han presentado enmiendas a esta Sección.

Por lo tanto, votamos la Sección 21. ¿Votos a favor? Diecisiete. Votos en contra, ninguno. Por lo tanto, queda aprobada la Sección 21.

Votación Sección 22

Pasamos a la Sección 22: Consejo Consultivo de Castilla y León. Tampoco se han presentado enmiendas a esta Sección, por lo tanto, pasamos a su votación. ¿Votos a favor? Diecisiete. Votos en contra, ninguno. Por lo tanto, queda aprobada la Sección 22, Consejo Consultivo de Castilla y León.

Votación Sección 31

Pasamos ahora a la Sección 31, Política Agraria Común, que tampoco se han presentado enmiendas. Pasamos por lo tanto a su votación. ¿Votos a favor? Diecisiete. Votos en contra, ninguno. Por lo tanto, queda aprobada la Sección 31.

Votación Artículo 2

Pasamos al Artículo 2, que tampoco se ha presentado enmiendas a este artículo. Por lo tanto, procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diez, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas secciones.

Votación del Artículo 2. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Abstenciones, una. Por lo tanto, queda aprobado el Artículo 2.

Acabado el debate esta tarde, se levanta la sesión, que nos volvemos a ver, por lo tanto, mañana a las once de la mañana. Buenas tardes.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos].